



Publicación oficializada
según Decreto 049/2009



Junta Departamental de Colonia

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE "JOSÉ PEDRO VARELA" A CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO

La **JUNTA DEPARTAMENTAL** en su sesión de la fecha, con la conformidad del Sr. Intendente Municipal sancionó el Siguiendo **DECRETO**:

Artículo 1º. Designase con el nombre de "**JOSÉ PEDRO VARELA**" a los paseos y calles de los centros urbanos del Departamento que a continuación se expresan:

- a) Al "Parque Municipal" de Nueva Helvecia.
- b) A la "Plaza del Este" de Ombúes de Lavalle.
- c) A la calle "Bolivia" de Nueva Palmira.
- d) A la calle "Nueva Palmira" de Carmelo.
- e) A la calle "Trinidad" de Juan L. Lacaze.
- f) A la calle "16" de La Paz.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia a catorce de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

RICARDO RUFENER, Presidente.

FRANCISCO LEGUÍSAMO, Secretario.